

ANEXO 1

REFERENTE PROFESIONAL

A) Perfil Profesional.

a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

c) Cualificaciones y unidades de competencia.

La cualificación y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental son las siguientes:

SAN489–3: Higiene bucodental, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1591–3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

–UC1592–3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

–UC1593–3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

–UC1594–3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

–UC1595–3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

–UC1596–3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.

2) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.

3) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.

4) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.

5) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.

6) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

7) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.

- 8) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- 9) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- 10) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- 11) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- 12) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- 13) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- 14) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- 15) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- 16) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- 17) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- 18) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- 19) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- 20) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- 21) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

B) Sistema Productivo.

- a) Entorno profesional y laboral.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica

y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en Higiene Bucodental.
- Técnico especialista higienista dental.
- Higienista bucodental.
- Educador en salud bucodental.

b) Contexto territorial de Navarra.

Una sociedad cada vez más consciente de la importancia de la salud bucodental y el acceso de la población de Navarra a programas de atención dental desde la infancia, provocan una mayor preocupación en la sociedad por la salud y la estética dental, con el consiguiente aumento en la demanda de atención bucodental y una mayor exigencia en cuanto a la calidad recibida en el desempeño de la misma.

La mayoría de las clínicas dentales en la Comunidad Foral de Navarra se encuentran dotadas de los sistemas de diagnóstico y tratamiento más avanzados, con el consiguiente aumento en la calidad de la atención que éstas prestan a sus pacientes.

La existencia y necesidad de manipulación de estos sistemas avanzados precisan de profesionales altamente cualificados que puedan integrarse sin problemas en las clínicas dentales que los requieran.

Estas circunstancias hacen que los profesionales del sector cada vez demanden más higienistas con una cualificación profesional más alta y especializada, lo que conlleva una mayor exigencia en el sistema educativo encargado de la formación de dicho personal.

Las razones expuestas en los párrafos anteriores hacen necesaria la formación de profesionales con amplios conocimientos en este tipo de nuevas tecnologías, siendo éste uno de los retos más importantes en los próximos años en este ciclo de formación profesional que goza de una gran inserción laboral.

c) Prospectiva.

La caries dental es una de las enfermedades más prevalente en el mundo y la alteración bucodental más habitual, junto con las aftas bucales y la enfermedad periodontal. Los expertos aseguran que las enfermedades bucodentales descienden cuanto mejores son los hábitos de higiene y prevención. Así, en los últimos años, su frecuencia está disminuyendo gracias a los programas de salud oral, a una mayor atención dental y a la utilización del flúor. En lo que se refiere a los países más desarrollados, la OMS indica que la caries afecta a entre el 60% y el 90% de la población escolar y a la mayoría de los adultos.

Los programas de salud bucodental destacan la necesidad de abordar factores de riesgo modificables, como son los hábitos de higiene, el consumo de azúcares y el tabaquismo, siendo este uno de los retos más importantes en los próximos años para estos profesionales. Como miembros de equipos multidisciplinares de salud pública deberán recoger datos acerca del estado de la cavidad bucodental, para su utilización clínica o epidemiológica, potenciar la educación sanitaria de forma individual o colectiva, difundir las recomendaciones sanitarias sobre dieta y salud bucodental e insistir en la enseñanza de la higiene y de la prevención de procesos patológicos.

En España, actualmente, la salud bucodental infantil tiene una cobertura mejorable y sobre todo, tiene una oferta desigual entre territorios, a pesar de los avances y esfuerzos realizados por los diferentes servicios de salud de las Comunidades Autónomas, que, mediante el desarrollo de programas específicos orientados a mejorar la situación y mediante la aplicación de los mismos, están consiguiendo incrementar la cobertura de los servicios de salud bucodental en la población infantil, lo cual se está traduciendo en mejoras notables de los indicadores de salud dental. Estos datos señalan la importancia y el futuro de este profesional como educador sanitario.

Los avances en el ámbito técnico-asistencial exigen un profesional formado para colaborar con el equipo multidisciplinar en el tratamiento y seguimiento del paciente o usuario. Algunas de las actuaciones más relevantes son la aplicación de fluoruros tópicos en sus distintas formas, de acuerdo con la política de fluoración de cada Comunidad Autónoma y de las necesidades individuales, la colocación y retirada de hilos retractores, el sellado de fisuras con técnicas no invasivas, el pulido de obturaciones eliminando los eventuales excesos en las mismas, colocación y retirada del dique de goma, la realización de tartrectomías cuando se detecten cálculos, y la eliminación de tinciones extrínsecas mediante pulido dentario.

Por último, se constata una tendencia en aumento de la demanda de la atención bucodental motivada por la tendencia en descenso de la pérdida de piezas dentales, la disminución de la producción y secreción de saliva que aparece en el envejecimiento y el incremento en la ingesta de determinados medicamentos, como tranquilizantes, ansiolíticos, antidepresivos, antihistamínicos, que producen sequedad de boca. Existen además factores de riesgo de caries y periodontitis en la población, que requieren un tratamiento del paciente periodontal multidisciplinar. El higienista actuará en labores de apoyo y soporte de las técnicas odontológicas, en la realización de tartrectomías y en la instrucción de las técnicas de profilaxis bucodental. Actualmente, la OMS estima que estos tratamientos representan entre el 5% y el 10% del gasto sanitario de los países industrializados, y está por encima de los recursos de muchos países en desarrollo.